

Al responder cite este número
OFI16-000030565-DCP-2500

Bogotá, D.C., miércoles, 17 de agosto de 2016.

Respetados señores:

Asunto: Convocatoria para reunión de Consulta Previa en la etapa de **PROTOCOLIZACION** con la comunidad indígena de **YACUAS**, en jurisdicción del municipio de Palestina, en el departamento del Huila, para el proyecto denominado "**Plan De Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Rio Guarapas**", adelantado por la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena CAM.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa que son titulares los pueblos indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, tiene previsto realizar el proyecto "Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Guarapas", en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 24 del 16 de enero de 2014, la presencia, entre otros, del La Comunidad Indígena YAGUAS, perteneciente a la etnia Yanacona en jurisdicción del municipio de Palestina departamento del Huila. El ejecutor del proyecto solicitó el inicio mediante oficio EXTMI14-0004558 del 10 de febrero de 2014.

Por tal motivo se realizará reunión de consulta previa en la etapa de **PROTOCOLIZACION**, para el proyecto denominado "Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Guarapas", de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y la comunidad indígena, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles, ambientales, órganos de control municipal y departamental que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EN REPRESENTACIÓN DE:
EDUARDO MATEUS	Gobernador Comunidad Indígena YACUAS	Comunidad Indígena YAGUAS Eduardomateus@gmail.com
CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA	Director	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM Carrera 1 No. 60-79 Neiva

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	EN REPRESENTACIÓN DE:
		fanturi@cam.gov.co cacuellar@cam.gov.co
CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA	Gobernador del Huila	Gobernación del Huila
MARIA CRISTINA VARGAS MURCIA	Profesional Universitaria	Secretaría De Gobierno y Desarrollo Comunitario. Gobernación Huila Carrera 4, Calle 8 Esquila - Piso 2 Macrisvar28@yahoo.es
CARLOS ELIECER MOTTA PARDO	Alcalde municipal	Calle-3 No. 3-53 Alcaldía Municipal Palestina contacto@palestina-huila.gov.co
DANILO VALBUENA USSA	Coordinador	Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos. dvalbuena@procuraduria.gov.co asuntoseticos@procuraduria.gov.co
NIGERIA RENTERÍA	Defensora Delegada para los indígenas y minorías étnicas.	Defensoría del Pueblo Nacional. Defensoriaasuntoseticos@gmail.com
CONSTANZA ARIAS PERDOMO	Defensor del Pueblo Seccional Huila	Defensoría del Pueblo Huila Calle 13 No.5-112/120 Neiva – Huila huila@defensoria.gov.co
DIEGO VIVAS TAFUR	Procurador Judicial II, Ambiental y Agrario Del Huila	Calle 7 No. 3-67 Oficina 501 Edificio Banco Popular Neiva. dvivas@procuraduria.gov.co
LUIS ALEJANDRO PIÑARTE BARRERA	Personero Municipal	Calle 3 No. 3-52 Alcaldía Municipal de Palestina peroneria@palestina-huila.gov.co

La programación de las Reunión es la siguiente:

FECHA	HORA	COMUNIDAD	ACTIVIDAD O ETAPA	LUGAR DE REUNIÓN (SITIO Y MUNICIPIO/DEPARTAMENTO)
Lunes 5 de septiembre de 2016	9:00 am	Comunidad indígena YACUAS	REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN	Comunidad Indígena YACUAS, Vereda Santa Bárbara Municipio de PALESTINA departamento del Huila.

Las representantes encargadas de esta reunión por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior son: Amanda Silva Duarte y Sonia Consuelo Rosero Jojoa, con quienes podrán comunicarse a los teléfonos 315 393 0694 - 311 359 9458, o a los correos electrónicos, asilvad@msn.com y sonya.rosero@mininterior.gov.co, si existiera por parte de dicha institución alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

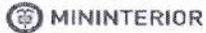
Agradecemos su valiosa participación a fin de llevar a cabo con éxito este proceso.

Atentamente,

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO

Director de Consulta Previa

AR
Elaboró: *Sonia Consuelo Rosero Jojoa*
Revisó: Yelson Fabián Villalba Gómez
Aprobó: Dr. Álvaro Echeverry Londoño
TRD: 2500.41.01



Rosero Jojoa, Sonya <sonya.rosero@mininterior.gov.co>

Envió Convocatoria para reunion de Protocolización con la comunidad indigena de Yacuas

Rosero Jojoa, Sonya <sonya.rosero@mininterior.gov.co>

22 de agosto de 2016, 16:36

Para: Fredy Alberto Anturi Vidarte <fanturi@cam.gov.co>, macrisvar28@yahoo.es, asuntoseticos@procuraduria.gov.co, huila@defensoria.gov.co, Delegada de Indigenas Defensoria del Pueblo <defensoriaasuntoseticos@gmail.com>, divivast@gmail.com, notificacionesjudiciales@cam.gov.co, dvalbuena@procuraduria.gov.co, Eduardo Mateus <eduardomateus@gmail.com>, Carlos Alberto Cuellar Medina <cacuellar@cam.gov.co>, contacto@palestina-huila.gov.co, PERSONERÍA PALESTINA <personeria@palestina-huila.gov.co>, Lorena Gomez <leydy.lorena@gmail.com>, Carlos Andrés González Torres <cgonzalez@cam.gov.co>

Buenas tardes;

De manera atenta, nos permitimos hacer llegar la convocatoria escaneada para la realización de la reunión de Consulta Previa, en etapa de Protocolización, con la comunidad Indígena de Yacuas, para el proyecto " PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS"

Agradecemos su valiosa asistencia.

Adjuntamos convocatoria escaneada.

Atentamente,

Sonia Consuelo Rosero jojoa
Dirección de Consulta Previa
Ministerio del Interior
3113599458



Convocatoria Reunión de Protocolización Comunidad Indigena de Yacuas.pdf

74K



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Municipio de Palestina, Departamento del Huila.

Fecha: 5 de septiembre de 2016.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sede de la Comunidad Indígena Yacuas, Municipio de Palestina

Proyecto: "PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS"

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Pre consulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	
Formulación de Acuerdos	X	
Protocolización	X	
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD INDIGENA DE YACUAS

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EDUARD EFREN MATEUS IMBACHI	Gobernador	Comunidad Indígena Yacuas
2	ORLANDO BARON	Vicegobernador	Comunidad Indígena Yacuas
3	JESUS ANTONIO MENDIVELSO	Fiscal	Comunidad Indígena Yacuas
4	MIGUELITO ORTEGA ANACONA	Secretario	Comunidad Indígena Yacuas
5	EFREN ANCONA MUÑOZ	Tesorero	Comunidad Indígena Yacuas
6	ISABEL SAMBONI	Alcaldesa	Comunidad Indígena Yacuas
7	DELFIN IMBACHI	Consejo de Mayores	Comunidad Indígena Yacuas
8	MILTON CESAR SAMBONI IMBACHI	Coordinador de Guardia	Comunidad Indígena Yacuas
9	JOSE ARLEY ORTEGA ANACONA	Coordinador de Comunicaciones	Comunidad Indígena Yacuas
10	ISNELDA ORTEGA	Coordinación de Etnoeducación	Comunidad Indígena Yacuas
11	JOSE ANCIZAR GAVIRIA ANACONA	Coordinador de Juventudes	Comunidad Indígena Yacuas



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

1	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES	Director General Encargado	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
2	GENARO LOZADA MENDIETA	Director Territorial Sur	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
3	BERTHA ROJAS PEÑA	Coordinadora Parque Regional Corredor Biológico Guacharos Purace	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
4	LEIDY LORENA GOMEZ SERQUERA	Comunicadora Social	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	AMANDA SILVA DUARTE	Contratista	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior
2.	SONIA CONSUELO ROSERO JOJOA	Contratista	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior

GOBERNACIÓN DEL HUILA - No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALESTINA - No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

PERSONERIA MUNICIPAL DE PALESTINA- No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

PROCURADURIA NACIONAL Y REGIONAL-No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

ORDEN DEL DIA

Previo al inicio de la jornada se propone el orden del día a desarrollar en la reunión, el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Armonización
2. Caminata Ecológica
3. Refrigerio
4. Himnos
5. Instalación de la reunión.
6. Presentación de los asistentes y verificación de la lista de convocados.
7. Desarrollo de la Reunión
 - 7.1. Revisión y establecimiento de los acuerdos mutuos entre la comunidad indígena Yacuas y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
8. Conclusiones y compromisos
9. Elección del comité de seguimiento
10. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se solicita por parte de la delegada del Ministerio del Interior, el diligenciamiento de la lista de asistencia, como evidencia de la realización de la presente reunión. La comunidad otorga el permiso para la realización de este registro.

Se informa que el acta de la reunión, se proyectará para ser leída en voz alta y ser puesta en consideración de los asistentes para su aprobación, una vez se concluya el desarrollo de la reunión.



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente desde:
16/12/2014**

DESARROLLO

1. ARMONIZACIÓN

Se realiza la armonización espiritual por parte de los mayores de la comunidad indígena Yacuas señores Orlando Baron y Oscar Galindez.

Visita a los petroglifos sitios sagrados de la comunidad Indígena Yacuas.

2. CAMINATA ECOLÓGICA

Se realiza la caminata ecológica por la comunidad indígena Yacuas hasta el sitio sagrado desembocadura de la quebrada aguas claras en el río Guarapas con el acompañamiento de las autoridades, mayores y comunidad indígena Yacuas, el grupo de Chirimía, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, los representante de Salud Municipal, Defensa Civil, representantes del acueducto municipal de Palestina, Concejales y líderes comunitarios del municipio de Palestina.

3. REFRIGERIO

Se realiza un pequeño receso en el desarrollo del evento para la toma del refrigerio.

4. HIMNOS

Seguidamente la comunidad indígena Yacuas canta el himno Yanacona.

5. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 A.M. del día 5 de septiembre de 2016, en la sede de la comunidad indígena YACUAS en el municipio de Palestina departamento del Huila, se da inicio a la Reunión de Consulta Previa en la etapa de **PROTOCOLIZACIÓN**, en el marco del Proyecto **"PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS"** con la participación de las autoridades y comunidad Indígena YACUAS, los representantes de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM y las delegadas de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor gobernador indígena Eduard Efrén Mateus Imbachi, manifiesta el saludo de buenos días y da la bienvenida a todos los presentes en este espacio sagrado de la comunidad Indígena Yacuas, resalta que bajo el compromiso de ser guardianes del río Guarapas, se ha adelantado este proceso con toda la responsabilidad hasta llegar a esta etapa de protocolización resultado de un trabajo juicioso y participativo de la comunidad indígena y de las instituciones acompañantes, de igual manera manifiesta que al finalizar la reunión con la firma de los acuerdos se realizara la presentación de actos culturales y finalmente se realizara el cierre espiritual por parte de los mayores de la comunidad en el río Guarapas.

La delegada de la Dirección de Consulta Previa manifiesta el saludo de buenos días a la comunidad indígena Yacuas y a las instituciones presentes en la reunión, agradece a la comunidad por su participación activa en el desarrollo del proceso de Consulta Previa. Seguidamente manifiesta que mediante **OFI16-000030565-DCP-2500** se convocó a reunión de Protocolización con la comunidad Indígena Yacuas, con el fin de establecer y concertar acuerdos e invita a la comunidad a que participe de manera activa en la reunión, además recalca que estén atentos en todo momento, que si hay dudas o interrogantes los realicen para que se den las claridades pertinentes. Recuerda que aunque se

protocolice la Consulta del día de hoy, el proceso de consulta previa no culmina, ya que el Ministerio del Interior seguirá haciendo presencia en las reuniones de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos.

Seguidamente se proyecta un video con las palabras del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, doctor Carlos Alberto Cuellar Medina.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE CONVOCADOS

Se realiza la presentación de los asistentes como se registran en la parte superior de esta acta y se verifica la lista de invitados conforme a la convocatoria OFI16-000030565-DCP-2500 de fecha 17 de agosto de 2016 (Se anexa lista de los asistentes).

7. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

7.1 REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUTUOS ENTRE LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

La delegada del Ministerio del Interior, manifiesta que se continuara con el establecimiento de los acuerdos entre la comunidad indígena Yacuas y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, con el fin de llegar a puntos de encuentro, resaltando que esta reunión se realice en el marco del dialogo y el respeto, con el objetivo de llegar a la concertación de los acuerdos.

Impacto	Medida De Manejo Propuesta Por La CAM	Medida De Manejo Propuesta Por Comunidad Indígena Yacuas	Acuerdos	Responsables	Plazo De Ejecución
I.1. El POMCA es una medida que, además de servir a las comunidades que habitan la cuenca, permite garantizar el recurso hídrico necesario para el abastecimiento del proyecto hidroeléctrico «Guarapo» planteado en el Plan Maestro del Río Magdalena.	En ejercicio de su competencia, la CAM incorporará todos los elementos técnicos pertinentes, con el aporte de otras instituciones y de las comunidades indígenas, para garantizar la integralidad en el análisis de los proyectos minero energéticos que se pretendan desarrollar en el	En el ejercicio de la autonomía y la autoridad ambiental indígena de la comunidad indígena Yacuas Yanacona; en el POMCA del río Guarapas, debe quedar explícito la prohibición total de cualquier proyecto minero-energético, hidroeléctrico que atente contra	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que en el marco de sus competencias desarrollaran un análisis integral de la totalidad de los proyectos Minero-Energéticos que se pretendan desarrollar en el área de influencia de la Cuenca del Río Guarapas, incorporando todos los	-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. - Comunidad Indígena de Yacuas - Consejo de cuenca.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

<p>Las comunidades indígenas se oponen de manera tajante a la construcción de represas en la cuenca y a la explotación minera y de hidrocarburos</p>	<p>área de influencia de la Cuenca del Río Guarapas; en todo caso, haciendo énfasis en su responsabilidad como autoridad ambiental de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la región. Para tal efecto, incorporará estrategias de participación ciudadana, de manera adicional a los procesos de consulta que deba adelantar quien pretenda desarrollar dichos proyectos.</p>		<p>elementos técnicos, jurídicos y cosmovisión de la comunidad para mantener el equilibrio natural de la Madre Tierra, La Madre Agua y el Río Guarapas; cumpliendo el mandato de Guardianes del Río Guarapas.</p> <p>A su vez se acuerda entre las partes que se debe surtir el proceso de consulta previa a que haya lugar con las Comunidades Indígenas que estén en el área de influencia de todos los proyectos Minero - Energéticos.</p>		
<p>I.2. Existe el temor de que la CAM intervenga en el manejo ambiental territorial de las comunidades indígenas, afectando la autonomía. La CAM podría imponer sus criterios de ordenación de la cuenca</p>	<p>La CAM, frente al proceso de formulación e implementación del POMCA Guarapas, coordinará y articulará con las autoridades indígenas, dentro de su ámbito territorial entendido en los términos de su definición del Decreto No. 2333 de 2014, las acciones relacionadas con sus</p>	<p>La CAM, frente al proceso de formulación e implementación del POMCA Guarapas, coordinará y articulará con las autoridades indígenas, dentro de su ámbito territorial entendido en los términos de su definición del Decreto No. 2333 de 2014, las acciones relacionadas con sus</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan frente al proceso de formulación e implementación del POMCA Guarapas, coordinar y articular con las autoridades indígenas, dentro de su ámbito territorial entendido en los términos de su definición del Decreto No.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA - 20 años.</p> <p>Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

<p>funciones institucionales como autoridad ambiental regional, en reconocimiento de las competencias ambientales de las autoridades de los pueblos indígenas establecidas en la Constitución y la Ley.</p>	<p>funciones institucionales como autoridad ambiental regional, en reconocimiento de las competencias ambientales de las autoridades de los pueblos indígenas establecidas en la Constitución y la Ley. -El decreto 2333 de 2014; considera como responsabilidad del estado proteger los territorios indígenas teniendo en cuenta su relación particular que tiene con el mismo; considera como fundamento los artículos incluidos en la Ley 21 del 1991 (convenio 169 de la OIT); donde expresa claramente como territorio indígena los ámbitos territoriales, es decir protege no solamente el territorio sino la "Territorialidad".</p>	<p>2333 de 2014, las acciones relacionadas con sus funciones institucionales como autoridad ambiental regional, en reconocimiento de las competencias ambientales de las autoridades de los pueblos indígenas establecidas en la Constitución y la Ley.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA - 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento</p>
<p>La CAM gestionará ante el Consejo de Cuenca para que las Comunidades Indígenas</p>	<p>La CAM gestionará ante el Consejo de Cuenca para que las Comunidades Indígenas dentro</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM gestionará ante el Consejo</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA - 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	<p>dentro de su capacidad técnica, administren y ejecuten los proyectos cuando estos se implementen en sus respectivos territorios. En los proyectos operados directamente por la CAM, se realizarán convenios interadministrativos con las Comunidades Indígenas cuando sea pertinente y con sujeción a las normas vigentes.</p>	<p>de su capacidad técnica, administren y ejecuten los proyectos cuando estos se implementen en sus respectivos territorios. En los proyectos operados directamente por la CAM, se realizarán convenios interadministrativos con las Comunidades Indígenas cuando sea pertinente y con sujeción a las normas vigentes.</p> <p>La comunidad en el proceso de la consulta previa; propone como medida integral y ancestral el desarrollo e implementación de la Agenda Ambiental Indígena Yacuas Yanacona; la cual está comprendida dentro del plan general de vida del pueblo Yanacona, El plan de vida específico de la comunidad y plan salvaguarda del pueblo Yanacona; y trata del manejo tradicional</p>	<p>de Cuenca para que la Comunidad Indígena dentro de su capacidad técnica, administren y ejecuten los proyectos cuando estos se implementen en sus respectivos territorios.</p> <p>Adicionalmente se acuerda que en los proyectos operados directamente por la CAM, se realizarán convenios interadministrativos con las Comunidad Indígena cuando sea pertinente y con sujeción a las normas vigentes.</p>	<p>Comunidad Indígena de Yacuas.</p>	<p>SEMESTRALMENTE, a partir de la adopción del POMCA.</p>
--	---	--	--	--------------------------------------	---

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

		ambiental; tiene componentes que se pueden desarrollar en las cinco líneas de acción que propone el POMCA del río Guarapas; en este sentido poseemos capacidad técnica y administrativa para ejecutar los proyectos y propuestas que se generen desde el POMCA y desde el interior de la comunidad.			
	La CAM evaluará la situación actual en términos de legalidad y legitimidad y realizará las acciones necesarias para hacer efectiva la participación de tres representantes indígenas en el Consejo de Cuenca, según lo establece la resolución 509 de mayo 21 de 2013.	La comunidad Yacuas como guardianes de la cuenca alta del río deberá tener un representante permanente en el consejo de cuenca con voz y voto.	La CAM se compromete a que en el consejo de cuenca este un representante de la comunidad indígena del municipio de Palestina según lo establece la resolución 509 de mayo 21 de 2013.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	El cumplimiento se dará dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del POMCA.
	Con relación al otorgamiento de concesiones de aguas en territorios indígenas, la CAM actuará con sujeción a las normas vigentes en		La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que en relación al otorgamiento de concesiones de aguas en territorios	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Evaluación semestral.



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

	consideración a que es un bien de uso público, consultando previamente a las comunidades indígenas y privilegiando su derecho al uso y considerando la proyección de las Comunidades Indígenas en el uso para consumo humano.		indígenas, la CAM actuará con sujeción a las normas vigentes en consideración a que es un bien de uso público, consultando previamente a las comunidades indígenas y privilegiando su derecho al uso y considerando la proyección de las Comunidades Indígenas en el uso para consumo humano.		
I.3. La compra de predios para la conservación se ve como una limitación a las aspiraciones territoriales de las comunidades.	De acuerdo con sus competencias, la CAM generará el concepto técnico de viabilidad ambiental necesario para la compra de predios productivos que se realicen por parte de las entidades competentes destinados a las comunidades indígenas.	De acuerdo con sus competencias, la CAM generará el concepto técnico de viabilidad ambiental necesario para la compra de predios productivos que se realicen por parte de las entidades competentes destinados a las comunidades indígenas. La CAM gestionará la compra de predios priorizados por la comunidad indígena Yacuas, para el buen vivir, que serán adquiridos	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que en marco de sus competencias la CAM generará el concepto técnico de viabilidad ambiental necesario para la compra de predios productivos que se realicen por parte de las entidades competentes destinados a las comunidades indígenas.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Evaluación semestral



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

		<p>para la conservación de la cuenca,</p> <p>Deberán ser entregados a título de la comunidad indígena Yacuas yanaconas como actores ancestrales e idóneos del territorio para este fin.</p> <p>La CAM gestionará la compra de predios para la implementación de reforestación y reforzamiento de especies nativas para conservación en el marco del POMCA Guarapas</p>			
La CAM gestionará acciones encaminadas a que los predios que se adquieran para conservación en el marco del POMCA Guarapas y que estén en el área de influencia de los territorios indígenas, sean administrados por estas comunidades con sujeción a la normatividad vigente y al análisis que realice el responsable de	La CAM gestionará acciones encaminadas a que los predios que se adquieran para conservación en el marco del POMCA Guarapas y que estén en el área de influencia de los territorios indígenas, sean administrados por estas comunidades con sujeción a la normatividad vigente y al análisis que realice el responsable de	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM gestionará la compra de predios priorizados por la comunidad indígena, para la implementación de proyectos de investigación de flora y fauna, reforestación y reforzamiento de especies nativas para conservación, y a fines en el marco del POMCA	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	Consejo de Cuenca.	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años.</p> <p>Evaluación semestral</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

	la adquisición de la propiedad de dichos predios.	la adquisición de la propiedad de dichos predios. La comunidad Indígena Yacuas Yanacona; conoce la importancia estratégica de estas áreas de conservación, según nuestra cosmovisión física y espiritual, por lo tanto solicitamos que para asegurar el fin de estas áreas, la comunidad propietaria y administradora; con los acuerdos y convenios que sean necesarios para tal fin.	Guarapas. Adicionalmente se acuerda que la CAM desarrollara las gestiones y acciones encaminadas a que dichos predios que estén en el área de influencia del territorio indígena, sean administrados por la comunidad YACUAS con sujeción a la normatividad vigente.		
14. Los sitios sagrados para el pueblo yanacona pueden verse afectados por los proyectos que desarrolle el POMCA	La CAM realizará acompañamiento o técnico a las comunidades indígenas para el reconocimiento de los sitios sagrados que estén dentro del área de la cuenca del Río Guarapas. Los sitios sagrados serán incorporados al ajuste que deberá realizarse del POMCA Guarapas. Las protecciones que ellos ameriten serán	La CAM realizará acompañamiento o técnico a las comunidades indígenas para el reconocimiento de los sitios sagrados que estén dentro del área de la cuenca del Río Guarapas. Los sitios sagrados serán incorporados al ajuste que deberá realizarse del POMCA Guarapas. Las protecciones que ellos ameriten serán	La CAM y la comunidad indígena de YACUAS se acuerdan que la CAM realizará acompañamiento o técnico a la comunidad indígena para el reconocimiento de los sitios sagrados que estén dentro del área de la cuenca del Río Guarapas. Los sitios sagrados serán incorporados al ajuste que deberá realizarse del POMCA Guarapas. Las protecciones	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, realizará el apoyo técnico y logístico. La Comunidad Indígena YACUAS deberá participar activamente en la realización de identificación de los sitios sagrados, mediante la conformación de una comisión de mayores que trabajaran coordinadamente	Las Comunidades conformarán la comisión indígena respectiva y comunicará a la CAM, para la coordinación del caso. Seis (6) meses a partir de la adopción del POMCA Guarapas.

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

	<p>llevadas al Consejo de la Cuenca para la toma de decisiones referentes a las restricciones y uso de los mismos.</p>	<p>llevadas al Consejo de la Cuenca para la toma de decisiones referentes a las restricciones y uso de los mismos.</p> <p>La comunidad Indígena Yacuas Yanacona tendrá la exclusividad de manejo de estos sitios y será desde la autoridad propia que se dicten las medidas de protección y manejo.</p>	<p>que ellos ameriten serán llevadas al Consejo de la Cuenca para la toma de decisiones referentes a las restricciones y uso de los mismos.</p>	<p>nte con la CAM.</p>	
<p>15. Conflictos que pueden presentarse con las comunidades campesinas. Los campesinos no están enterados de este proyecto y hay oposición por falta de información. La falta de consulta con las comunidades campesinas puede generar conflictos, pues no conocen el Plan en profundidad.</p>	<p>La CAM realizará las reuniones de socialización del POMCA, con las Juntas de Acción Comunal del área de la cuenca y establecerá un plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas destinando los recursos necesarios de conformidad con la normatividad legal vigente.</p>	<p>La comunidad deberá participar en las reuniones de socialización; en las cuales divulgará el papel y la intervención que quieren desarrollar en la cuenca del río Guarapas y en la implementación del POMCA; buscando por parte de la comunidad alianzas estratégicas con los demás actores de la cuenca en pro del fortalecimiento de los actores</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan realizar reuniones de socialización del POMCA, con las Juntas de Acción Comunal del área de la cuenca y establecerá un plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas destinando los recursos necesarios de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p>La CAM</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>Dentro de los seis (6) meses a partir de la adopción del POMCA.</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

		<p>sociales de la cuenca y la preservación y conservación para las generaciones venideras.</p> <p>Que el plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas sea ejecutado por la comunidad indígena yacuas.</p>	<p>brindara espacios de acompañamiento y participación a la comunidad indígena dentro de estas socializaciones para permitirle divulgar su cosmovisión y visión en aras de buscar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las acciones de conservación entre los diferentes actores. Adicionalmente a esto la CAM gestionara que el plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas sea ejecutado por la comunidad indígena yacuas a través de su emisora indígena.</p>		
<p>16. Limitación en la participación del consejo de cuenca por parte del Yacuas</p>	<p>La CAM evaluará la situación actual en términos de legalidad y legitimidad y realizará las acciones necesarias para hacer efectiva la participación de tres representantes indígenas en el Consejo de Cuenca, según lo establece la</p>	<p>La comunidad Indígena Yacuas Yanacona, dada la importancia de la cuenca alta del Río Guarapas y la presencia de la comunidad en la misma, exige la participación permanente de un representante de la comunidad en el consejo de</p>	<p>La comunidad indígena Yacuas y la CAM acuerdan que la CAM evaluará la situación actual en términos de legalidad y legitimidad y realizará las acciones necesarias para hacer efectiva la participación de tres representantes indígenas en el</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>El cumplimiento se dará dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del POMCA.</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente desde:
16/12/2014**

	resolución 509 de mayo 21 de 2013.	cuenca.	Consejo de Cuenca, según lo establece la resolución 509 de mayo 21 de 2013.		
17 Reforestación para fines comerciales con especies que no son nativas y terminan por afectar el suelo, la flora y la fauna.	La reforestación para el suministro de leña y de madera rápida, se podrá realizar con la utilización de especies exóticas. La reforestación para efectos de conservación dentro de la cuenca, se realizará en un 100% con especies nativas concertadas con las Comunidades Indígenas.	La comunidad no está de acuerdo que se utilicen especies exóticas para ningún fin; ya que se conoce las consecuencias adversas de este tipo de especies en el suelo (Ej; Pino – ecalipto); la utilización de especies maderables para fines domésticos y de conservación se determinaran en la Agenda Ambiental Indígena Yacuas Yanacona;	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la reforestación para el suministro de leña y de madera rápida, se podrá realizar con la utilización de especies nativas dentro de los proyectos de la comunidad indígena. La reforestación para efectos de conservación dentro de la cuenca, se realizará en un 100% con especies nativas concertadas con la Comunidad Indígena.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. Comunidad Indígena de YACUAS.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.
18. El posible incumplimiento de las entidades que participen en el Plan. La experiencia nos ha demostrado que el Municipio y otras instituciones, incluida la CAM, no siempre cumplen con los	La CAM incorporará en sus escenarios de planificación los compromisos aquí adquiridos en lo que le compete. La participación de los tres representantes indígenas es un insumo importante de control. El POMCA	Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, además de la participación permanente de un representante de la comunidad en el consejo de cuenca, la CAM en el momento de firmar los acuerdos, garantizará la participación de las entidades territoriales	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM incorporará en sus escenarios de planificación los compromisos aquí adquiridos en lo que le compete. La participación de los tres representantes indígenas es un	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. La CAM realizará el apoyo técnico y logístico.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento ANUALMENTE.



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

<p>compromisos que adquieren.</p>	<p>Guarapas destinará los recursos necesarios para la asamblea anual de las comunidades indígenas para su evaluación.</p>	<p>implicadas y otras instituciones tanto gubernamentales como ajenas; estos actores garantizarán mediante acta el cumplimiento de los acuerdos a que haya lugar y de los cuales sea su competencia.</p>	<p>insumo importante de control.</p> <p>El POMCA Guarapas destinará los recursos necesarios para la asamblea anual de las comunidades indígenas para su evaluación.</p> <p>Adicionalmente se aclara que la consulta por ser realizada por la CAM y la comunidad Indígena Yacuas no puede comprometer la participación de otras entidades que no participan en la consulta. Esta acción de responsabilidad en la cofinanciación del POMCA se dejará explícita en la Formulación de los proyectos conforme a las entidades que participen en la misma y sea de su competencia su implementación.</p>		
<p>19. La participación de la comunidad indígena Yacuas en el componente</p>	<p>Se incluirá en el ajuste del POMCA la participación de la comunidad indígena Yacuas en el</p>	<p>La CAM generará mediante acuerdo, espacios para la comunidad</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena de Yacuas acuerdan que se incluirá en el ajuste del</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>El cumplimiento se dará en la etapa de ajuste del POMCA</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

<p>de fortalecimiento social y coordinación institucional no está contemplado dentro del POMCA</p>	<p>componente de fortalecimiento social e interinstitucional</p>	<p>indígena Yacuas Yanacona; partiendo desde la ley de origen, derecho mayor y usos y costumbres, participen de manera directa en el componente de fortalecimiento social y coordinación institucional, espacios que la comunidad mediante sus líderes y mayores utilizara para impartir cátedras de manejo y educación ambiental.</p>	<p>POMCA la participación de la comunidad indígena Yacuas en el componente de fortalecimiento social e interinstitucional</p>		
<p>110. Falta un componente indígena en el Plan. No tiene el enfoque diferencial exigido por la ley para las comunidades indígenas.</p>	<p>La CAM comparte la necesidad de dar un enfoque diferencial al POMCA Guarapas y de construir un componente indígena en el mismo. La CAM, se compromete a incorporar dentro de la reformulación del POMCA, una línea estratégica que se construirá con base en los planes de Vida actualizados de cada comunidad, y</p>	<p>Para la comunidad Indígena Yacuas Yanacona este componente indígena estará representado por la Agenda Ambiental Indígena Yacuas Yanacona, la cual será construida, administrada e implementada por la comunidad y tendrá participación desde la cosmogonía propia en las diferentes líneas de acción que</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM incorporara dentro de la reformulación del POMCA, una línea estratégica que se construirá mediante trabajo conjunto y con base en el plan de Vida actualizado de la comunidad y su Plan de Salvaguarda. Adicionalmente la CAM incorporara la agenda</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM realizará el aporte económico y logístico requerido. Comunidad indígena YACUAS deberá participar activamente en la reformulación del POMCA.</p>	<p>Noviembre de 2017.</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

	<p>considerando la visión indígena y proyectos planteados por las comunidades dentro del desarrollo de la Consulta Previa.</p> <p>La reformulación del POMCA se desarrollará mediante un trabajo conjunto con las comunidades indígenas.</p>	<p>propone el POMCA del río Guarapas.</p> <p>Dicha Agenda Ambiental Indígena Yacuas Yanacona estará fundamentada en el plan de vida general del pueblo Yanacona, el plan salvaguarda del pueblo Yanacona, el plan de vida interno de la comunidad Yacuas Yanacona y la legislación Indígena por la cual la comunidad se rige.</p>	<p>ambiental de la comunidad indígena considerando su visión indígena YACUAS.</p>		
<p>111. El documento actual de POMCH contempla temas de Gestión de riesgo con enfoque diferencial</p>	<p>De acuerdo a la normatividad vigente se incorporarán los temas de gestión de riesgo en el ajuste del POMCA</p>	<p>Para áreas del territorio indígena donde exista algún riesgo, la gestión y medidas que se tomen se harán de acuerdo con la cosmogonía del pueblo Yanacona y en acuerdo con la autoridad indígena.</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que de conformidad con la normatividad vigente se incorporarán los temas de gestión de riesgo en el ajuste del POMCA, considerando la cosmogonía del pueblo Yanacona y en acuerdo con la autoridad indígena.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS.</p>	<p>Noviembre de 2017</p>
<p>1.12 Posibles limitaciones</p>	<p>EL aprovechamiento</p>	<p>El aprovechamiento</p>	<p>La CAM y la comunidad</p>	<p>Corporación Autónoma</p>	<p>Durante toda la Ejecución del</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

<p>en el aprovechamiento forestal de la guadua y material de río o construcción por parte de las comunidades</p>	<p>o de los recursos naturales y mineros se realizarán de acuerdo a las normatividad vigente, teniendo clara la autonomía de las comunidades indígenas dentro de su territorio, propiciando escenarios de conservación y preservación del medio ambiente</p>	<p>o de recursos naturales y mineros por parte de miembros de la comunidad para la “Subsistencia” se harán de acuerdo a lo contemplado en la Agenda Ambiental Indígena Yacuas y Yanacona y serán regulados por la Autoridad de la comunidad.</p>	<p>indígena YACUAS acuerdan que el aprovechamiento de los recursos naturales y mineros se realizara de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la autonomía de la comunidad indígena propiciando escenarios de interlocución con la Administración Municipal para la aplicación de este acuerdo.</p> <p>Adicionalmente se celebraran convenios interinstitucionales anuales entre la CAM y la comunidad indígena YACUAS de donación de material forestal para sus proyectos de subsistencia.</p>	<p>Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS:</p>	<p>POMCA – 20 años.</p> <p>Evaluación semestral.</p>
	<p>Se realizarán capacitaciones en el conocimiento de la normatividad ambiental vigente en las comunidades indígenas.</p>	<p>Por parte de la comunidad se harán capacitaciones a actores externos en normatividad ambiental indígena; con el fin de dar a conocer los</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan la realización de mingas de pensamientos con el fin de realizar un análisis y</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS.</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años.</p> <p>Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE, a partir de la adopción del POMCA.</p>



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS”.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

		mandatos ambientales de la comunidad.	conocimiento de la norma ambiental vigente y los mandatos ambientales de la comunidad indígena YACUAS.		
--	--	---------------------------------------	--	--	--

8. COMPROMISOS

Se establece por parte de la CAM que para la realización de los seguimientos de los acuerdos primero debe realizarse la actualización del POMCA, por lo tanto considera que el primer seguimiento se debe realizar en el mes de marzo del año 2017.

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Por la comunidad indígena Yacuas:

- Consejero Mayor de la comunidad Indígena Yacuas, mayor Delfín Imbachi
- Gobernador(a) del Cabildo Yacuas o designado

Por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

- Director General
- Subdirector de Gestión Ambiental
- Profesional Especializado en cuencas Hidrográficas
- Director Territorial Sur
- Coordinador de Areas protegidas para el Sur del Huila

Entidades

- Un delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La delegada del Ministerio del Interior manifiesta que los acuerdos de consulta previa aquí suscritos, serán objeto de seguimiento a fin de garantizar su cumplimiento y una vez verificado el 100% del cumplimiento de los mismos se realizará el cierre del proceso de Consulta Previa.

Finalmente los representantes de las distintas entidades y comunidad indígena participantes de esta reunión, manifiestan su satisfacción en relación con el proceso de consulta previa adelantado y estarán atentos al cumplimiento de los acuerdos pactados.

10. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Siendo la 2:00 p.m. se da por terminada la REUNIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN, en el marco del proceso de Consulta Previa para el Proyecto “PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS”, el acta es leída y aprobada por las autoridades y la comunidad indígena Yacuas, la CAM e instituciones presentes, a los 5 días del mes de septiembre de 2016.

Seguidamente se continúa con el acto cultural de la comunidad indígena y la ceremonia

espiritual de cierre en el río Guarapas.

Anexos: Listado de asistencia,

Transcriptores: Amanda Silva Duarte y Sonia Consuelo Rosero Jojoa de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN

FECHA: Mes de marzo 2017.
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Sede de la Comunidad Indígena de Yacuas.
ETAPA: Primera reunión de Seguimiento de Acuerdos

POR LA COMUNIDAD INDIGENA YACUAS

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
EDUARD EFREN MATEUS IMBACHI	Gobernador	Comunidad Indígena Yacuas	
ORLANDO BARON	Vicegobernador	Comunidad Indígena Yacuas	
JESUS ANTONIO MENDIVELSO	Fiscal	Comunidad Indígena Yacuas	
MIGUELITO ORTEGA ANACONA	Secretario	Comunidad Indígena Yacuas	
EFREN ANCONA MUÑOZ	Tesorero	Comunidad Indígena Yacuas	
ISABEL SAMBONI	Alcaldesa	Comunidad Indígena Yacuas	Isabel Samboni
DELFIN IMBACHI	Consejo de Mayores	Comunidad Indígena Yacuas	'Delfin Imbachi'
MILTON CESAR SAMBONI IMBACHI	Coordinador de Guardia	Comunidad Indígena Yacuas	Milton Samboni
JOSE ARLEY ORTEGA ANACONA	Coordinador de Comunicaciones	Comunidad Indígena Yacuas	Jose Arley Ortega Anacona
ISNELDA ORTEGA	Coordinación de Etnoeducación	Comunidad Indígena Yacuas	
JOSE ANCIZAR GAVIRIA ANACONA	Coordinador de Juventudes	Comunidad Indígena Yacuas	Jose Ancizar Gaviria Anacona



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS".

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

POR LAS INSTITUCIONES

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
AMANDA SILVA DUARTE	Contratista	Dirección de Consulta Previa - Ministerio del Interior	
SONIA CONSUELO ROSERO JOJOA	Contratista	Dirección de Consulta Previa - Ministerio del Interior	

POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES	Director General Encargado	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	
GENARO LOZADA MENDIETA	Director Territorial Sur	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	
BERTHA ROJAS PEÑA	Coordinadora Parque Regional Corredor Biológico Guacharos Purace	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	
LEIDY LORENA GOMEZ SERQUERA	Comunicadora Social	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	

TR2500.41.01

MININTERIOR



LISTA DE ASISTENTES

ANEXO 2

Comunidad Indígena Yacuas.

Código: SI-G-01-F-02

Versión: 08

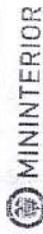
Vigencia desde: 16/12/2014

TEMA O EVENTO:	Dirección Consulta Previa de Prohibición		
CIUDAD:	Municipio Palestina	ORGANIZADO POR:	Dirección Consulta Previa
FECHA:	05 de Septiembre de 2016	LUGAR:	Tiño Sagrado Yacuas Río Guarapas.
		HORA INICIO	9:00 am.
		HORA FINAL	

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Higuelito Ortega	12265643	Comunidad Yacuas	Secretario	312535077	higuelitoortega@yacuas.gub.ve	[Firma]
2	Leucadio Pipicano	4.600.035865	Comunidad Yacuas	Comunero	-	-	[Firma]
3	Murax Esambani	83767024	Acueducto Regional	Local.	372477564	-	[Firma]
4	Cire Emey Correa	76213247	Comunero Yacuas	-	312585082	-	[Firma]
5	Milzon H. Cuyas	83161027	Comunidad Yacuas	-	313598777	-	[Firma]
6	Pelzas Aracana Preñaz	4930493	Comunero	-	310980302	-	[Firma]
7	Jos Adriana Papamija	1081699318	Comunero	-	3115771611	joadriana@yacuas.gub.ve	[Firma]
8	Josueano Papamija	1506056	Comunero	-	323336860	-	[Firma]
9	Manuel Sanchez	14555105	Comunero	-	3703907458	-	[Firma]
10	Josueidro Garcia	4730065	Comuneros	-	3725426332	-	[Firma]
11	Reinaldo Berger	1222314	Comunero	-	9214299069	-	[Firma]
12	José Reinolivera	12235701	Aso Juntas	vice presidente	384779225	-	[Firma]

13) Yacuas a la base del trabajo

Yuan RB



MINISTERIO DE EDUCACION

TODOS POR UN NUEVO PAIS

LISTA DE ASISTENTES ANEXO 2

Código: SI-G-01-F-02

Versión: 08

Vigencia desde: 16/12/2014

Comunidad Indígena Yacuas

TEMA O EVENTO	Dirección Consulta Previa	
CIUDAD	Municipio de Palestina	
FECHA	05 de Septiembre de 2016	
ORGANIZADO POR:	Dirección de Consulta Previa	
LUGAR:	Sitio Sagrado Yacuas Río Guarapas	
HORA INICIO:	9:00 am.	HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
14	Eduardo Efrén Mateus Samboni	1081699484	Cabildo Yacuas y.	Gobernador	3134033548	eduardomateu@ymail.com	
15	CARLOS ANDRÉS GONZALEZ	176592	CAM	DIRECTOR GENERAL (E)	312408470	car-zalez@guarapa.gov.py	
16	Genaro Lozada	19238624	CAM	Directivo DTS	311217881	glozada@cam.gov.py	
17	Delfina Inchausti	4632794	Compro Mayor	maestro	3702559353	-	
18	Isabel Ortega	26554137	Cabildo Yacuas	docente	313498187	misoraortega77@hotmail.com	
19	Isabel Samboni	26553823	Cabildo Yacuas	alcalde Sa	3142239348	-	
20	Milton Samboni	1081698145	Yacuas	car guardiá	313692032	borthonjaro2@gmail.com	
21	Bertha Rojas	36287192	CAM	comandante	311231340	-	
22	Edmundo Japés Samboni	1081700090	Yacuas	comunero	3118890502	-	
23	José Arley Ortega	83160844	YACUAS	Docente	3112617927	arleyo.72@yahoo.es	
24	José Aníbal Gavina	1081700103	YACUAS	Comunero	3143728441	jugavinab@cam.gov.py	
25	Pascual Gabriel	1651341	Yacuas	Comunero	-	-	
26	Efrén Mateos	12255886	Yacuas	Tesorero	3124059503	efranmateos@gmail.com	

Eduar.

Yisela Bernad Tesarre
Saudha

MININTERIOR



LISTA DE ASISTENTES

ANEXO 2

Comunidad Indígena Yacuas

Código: SI-G-01-F-02

Versión: 08

Vigencia desde: 16/12/2014

TEMA O EVENTO:	Reunión de Protrcalización	ORGANIZADO POR:	Dirección Consulta Previa
CIUDAD:	Municipio Patatitina	LUGAR:	Sitio Sagrado Yacuas Rio Guarapas.
FECHA:	05 de Septiembre de 2016	HORA INICIO	HORA FINAL

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
27	Osvaldo Males	41919018		Yacuas	3142119339		Osvaldo Males
28	María Loida	2224221			220751806		Maria Loida
29	Carlos Carrizol	108705763			3203807030		Carlos Carrizol
30	Silvana Esperanza	9880228	Villa del Horno	Alkrepresentante	3203832239		Silvana Esperanza
31	Edmundo Bravo	4930705	Villa Madero	Problematista			Edmundo Bravo
32	Camilo Amador	4089925			314488858		Camilo Amador
33	Yvanni Falcón	43161421			3104226338		Yvanni Falcón
34	Jairo Alberto Muñoz	1506.061		Comunero	3142123956		Jairo A. Muñoz
35	Wimor Buesagui	108700507		Comunero			Wimor B.A.
36	Franklin Jimenez	83161480					Franklin Jimenez
37	Clara Maria Traqui	25631816			3132132111		Clara Maria Traqui
38	Mario Climo	25321868		Comunero			Mario Climo
39	Marta Analana C	108170136		Comunero	30256000		Marta A.C

LISTA DE ASISTENTES

ANEXO 2

Comunidad Indígena Jacuas

Código: SI-G-01-F-02

Versión: 08

Vigencia desde: 16/12/2014

TEMA O EVENTO: Dirección Consultoría Previa - Revisión de Protocolización

ORGANIZADO POR: Dirección Consultoría Previa

CIUDAD: Municipalidad de Palentino

FECHA: 05 de Septiembre de 2016

LUGAR: Sitio Sagrado Jacuas Rio Grande

HORA INICIO:

HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
40	Leidy Dazmin Tropen	7087698471	Cabildo Jacuas	comuneza	3125455424		Leidy Dazmin Tropen
41	Monadory Esguira	26553881	ESE Camilo Aguillo de Aux	PIC	383967070	veguitero@com.mt.gub.uy	Miguel
41	Gimelayda Ojeda	26553419			3104226888		Francisca de Ojeda
43	Alba Clara Burbules	26553149					Alba Clara B
44	Cecilian Sambon A	12170336	Cabildo Yaracana	comuneza	312475446		
45	Yamiloth Babas C	108188009	Cabildo Jacuas	comuneza	3206888514		Yamiloth
46	Angela Lopez	94279385	Cabildo Jacuas	Comuneza	2719306284		ANGELA LOPEZ
47	Fernando Barrios	83160574	CPRESIDENTE JAC	VE/ Jacbe	3208729501		Fernando Barrios
48	Joseusevic Papanic	7598697	UR Juntas				JOSEUSEVIC PAPANIC
49	Alelion Anacoza Mator	4930493	Cabildo Jacuas	Comuneza	3108803002		Alelion Anacoza
50	Blanca Liliana Bujain	26524959	Cabildo Jacuas	Comuneza	3132006449		Blanca Liliana
51	Mariela Anacoza	55179516	Cabildo Jacuas	Comuneza	3123803685		Mariela

SALECTOR ANACONA. 12.237603 (CAROLINA YALIAS NINARETH)

Mector Papanic

LISTA DE ASISTENTES
ANEXO 2

Código: SI-G-01-F-02

Versión: 08

Vigencia desde:
16/12/2014

Comunidad Indígena Yacuas

TEMA O EVENTO	Reunión de Prohibición	
CIUDAD	Municipio Palestina	ORGANIZADO POR: Dirección Consulta Previa
FECHA	05 de Septiembre de 2016	LUGAR: Sitio Sagrado Yacuas Rio Guorapas, HORA INICIO: 9:00 am. HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
33	Jesús Antonio Hendriwell	83767059	Yacuas	fiscal	3124527058	jesus.hendriwell@ceh.com	
34	Blessaureth Siguero	26554248	Yacuas	comune.	3118964679		
35	Gabriela Ortega		Yacuas	comonera	3184748086		
36	Monica Clara	108390964	Yacuas		3143181586		
37	Julie th Johana R F	1083867267			3203538966		
38	Orlando BA	83160927	Yacuas	vice gobernador	3103048260		
39	Nelson Albeiro	47639168	Yacuas	Guardia	3175359009		